B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio de la Jefatura de Administración Económica de la Fuerza de Maniobra del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 16 de junio de 2004, recaída en el expediente 06-04-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Ernesto Blanco González, con DNI 09.033.348-Y, con último domicilio conocido en Avenida de Bruselas, número 59, primero D, Madrid, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en la Misión de Paz el día 22 de marzo de 2002; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de marzo de 2002.

Fecha de la nómina del pago indebido: 23 de marzo de 2002-31 de marzo de 2002.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 358,02 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura de Administración Económica de la Fuerza de Maniobra, en el punto cuarto de la Orden 4/96, de 11 de enero, del Ministerio de Defensa (BOE número 16), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de trescientas cincuenta y ocho euros con dos céntimos (358,02), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la de la Jefatura de Administración Económica de la Fuerza de Maniobra del Cuartel General de la Fuerza de Maniobra, en calle Del Justicia, 8 (46004 Valencia).

Valencia, 4 de agosto de 2004.—El Coronel Jefe Accidental de la Jefatura de Administración Económica de la Fuerza de Maniobra, Daniel Yborra Limorte.—40.802.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía, Sevilla, sobre prescripción de depósitos (1983).

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 136.179. Número de Registro: 109.088. Fecha: 25-5-1983. Propietario: Ibarra y Cía, S.A. Importe: 97.616 ptas (586,68 euros).
Número de entrada: 136.257. Número de Registro: 109.138. Fecha: 31-5-1983. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 11.530.102 ptas (69.297,31 euros).
Número de entrada: 136.322. Número de Registro: 109.191. Fecha: 4-6-1983. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 197.026 ptas (1.184 euros).
Número de entrada: 136.415. Número de Registro: 109.261. Fecha: 13-6-1983. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 676.375 ptas (4.065,10 euros).
Número de entrada: 136.416. Número de Registro: 109.262. Fecha: 13-6-1983. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 622.195 ptas (3.739,47 euros).
Número de entrada: 136.418. Número de Registro: 109.264. Fecha: 13-6-1983. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 528.078 ptas (3.173,81 euros).
Número de entrada: 136.419. Número de Registro: 109.265. Fecha: 13-6-1983. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 988.320 ptas (5.939,92 euros).
Número de entrada: 136.420. Número de Registro: 109.266. Fecha: 13-6-1983. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 80.188 ptas (481,94 euros).
Número de entrada: 136.421. Número de Registro: 109.267. Fecha: 13-6-1983. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 141.842 ptas (852,49 euros).
Número de entrada: 136.422. Número de Registro: 109.268. Fecha: 13-6-1983. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 612.555 ptas (3.681,53 euros).
Número de entrada: 136.4237. Número de Registro: 109.269. Fecha: 13-65-1983. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 163.100 ptas (980,25 euros).
Número de entrada: 136.424. Número de Registro: 109.270. Fecha: 13-6-1983. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 158.900 ptas (955,01 euros).
Número de entrada: 136.425. Número de Registro: 109.271. Fecha: 13-6-1983. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 121.200. ptas (728,43 euros).

Sevilla, 5 de agosto de 2004.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—40.965.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 08.000.00142 de Barcelona.

Por la titular de la administración de Loterías número 142 de Barcelona, doña Mercedes Verde Martínez, se solicita de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle Garcilaso, 128, de Barcelona, a la avenida García Lorca, 91, de Almería. Lo que de conformidad con el artículo primero, uno del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre (BOE de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general de Loterías y Apuestas del Estado, en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de presentarse dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Director general, P.D., el Director Comercial (Resolución de 8-7-2004), Juan Antonio Cabrejas García.—41.032.

Edicto de 10 de agosto de 2004, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Silvia Otero Cardalda la comunicación del Acuerdo de Resolución.

Hace saber a doña Silvia Otero Cardalda, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar a la interesada la ayuda por gastos de tratamiento terapéutico solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de agosto de 2004.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—40.846.